

**CC.
SECRETARIOS DE LA "LV" LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
C I U D A D .**

MELQUIADES MORALES FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; y

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobierno del Estado, es propietario de la última fracción de la subfracción en que se dividió la finca denominada "Texocoyohuac", ubicada en la jurisdicción del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, con una superficie total de ciento sesenta mil seiscientos treinta y seis metros setenta y seis centímetros cuadrados, misma que se encuentra compuesta físicamente en seis polígonos, con las siguientes medidas y colindancias:

Polígono No. I

Partiendo del:

Punto 47	al	2	con una distancia de	17.61 mts.	y azimut de	237°	2'	3.31"
Punto 2	al	3	con una distancia de	25.77 mts.	y azimut de	269°	18'	8.33"
Punto 3	al	4	con una distancia de	3.85 mts.	y azimut de	267°	21'	4.46"
Punto 4	al	5	con una distancia de	25.15 mts.	y azimut de	219°	25'	18.39"
Punto 5	al	6	con una distancia de	21.77 mts.	y azimut de	252°	35'	49.35"
Punto 6	al	7	con una distancia de	45.46 mts.	y azimut de	217°	31'	42.30"
Punto 7	al	8	con una distancia de	31.43 mts.	y azimut de	248°	1'	12.10"
Punto 8	al	9	con una distancia de	20.24 mts.	y azimut de	281°	4'	36.76"
Punto 9	al	10	con una distancia de	22.00 mts.	y azimut de	214°	12'	34.83"
Punto 10	al	11	con una distancia de	21.79 mts.	y azimut de	264°	24'	30.02"
Punto 11	al	12	con una distancia de	20.49 mts.	y azimut de	188°	24'	13.47"
Punto 12	al	13	con una distancia de	42.44 mts.	y azimut de	218°	25'	43.49"
Punto 13	al	14	con una distancia de	52.01 mts.	y azimut de	296°	6'	2.29"
Punto 14	al	16	con una distancia de	35.62 mts.	y azimut de	238°	7'	47.32"
Punto 16	al	17	con una distancia de	11.48 mts.	y azimut de	275°	19'	15.09"
Punto 17	al	19	con una distancia de	38.07 mts.	y azimut de	283°	31'	13.20"
Punto 19	al	44	con una distancia de	27.20 mts.	y azimut de	298°	15'	3.43"
Punto 44	al	20	con una distancia de	43.03 mts.	y azimut de	235°	1'	29.61"
Punto 20	al	21	con una distancia de	55.77 mts.	y azimut de	298°	19'	22.69"
Punto 21	al	22	con una distancia de	14.29 mts.	y azimut de	214°	21'	30.80"
Punto 22	al	23	con una distancia de	47.11 mts.	y azimut de	286°	15'	43.62"
Punto 23	al	24	con una distancia de	20.85 mts.	y azimut de	203°	5'	20.85"
Punto 24	al	25	con una distancia de	45.11 mts.	y azimut de	265°	20'	54.76"

Punto 25 al 26 con una distancia de	21.06 mts. y azimut de	195° 26'	51.39"
Punto 26 al 27 con una distancia de	20.91 mts. y azimut de	273° 16'	46.31"
Punto 27 al 28 con una distancia de	49.32 mts. y azimut de	296° 14'	50.53"
TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.			
Punto 28 al 29 con una distancia de	29.80 mts. y azimut de	226° 14'	24.90"
Punto 29 al 30 con una distancia de	5.76 mts. y azimut de	263° 24'	19.58"
ESTOS DOS TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.			
Punto 30 al 32 con una distancia de	183.12 mts. y azimut de	95° 10'	23.77"
Punto 32 al 33 con una distancia de	81.54 mts. y azimut de	95° 26'	54.72"
Punto 33 al 34 con una distancia de	70.35 mts. y azimut de	94° 15'	2.63"
Punto 34 al 36 con una distancia de	138.20 mts. y azimut de	109° 22'	36.54"
Punto 36 al 37 con una distancia de	49.59 mts. y azimut de	18° 7'	41.49"
Punto 37 al 38 con una distancia de	11.54 mts. y azimut de	28° 24'	50.62"
Punto 38 al 39 con una distancia de	118.65 mts. y azimut de	42° 34'	22.33"
Punto 39 al 72 con una distancia de	118.42 mts. y azimut de	110° 4'	12.06"
TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.			
Punto 72 al 69 con una distancia de	24.48 mts. y azimut de	15° 13'	46.84"
Punto 69 al 67 con una distancia de	35.20 mts. y azimut de	6° 24'	6.41"
Punto 67 al 64 con una distancia de	30.24 mts. y azimut de	345° 8'	48.42"
Punto 64 al 45 con una distancia de	50.80 mts. y azimut de	336° 16'	29.99"
Punto 45 al 46 con una distancia de	3.63 mts. y azimut de	170° 27'	42.66"
Punto 46 al 47 con una distancia de	5.78 mts. y azimut de	358° 25'	12.97"
TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON CAMINO.			

Superficie de Terreno: 40,344.45 m².

Polígono No. II

Partiendo del:

Punto 58 al 51 con una distancia de	3.80 mts. y azimut de	147° 18'	33.42"
Punto 51 al 52 con una distancia de	57.76 mts. y azimut de	152° 4'	26.15"
Punto 52 al 65 con una distancia de	2.66 mts. y azimut de	166° 31'	24.68"
Punto 65 al 66 con una distancia de	21.59 mts. y azimut de	175° 5'	59.54"
Punto 66 al 68 con una distancia de	7.71 mts. y azimut de	179° 22'	17.56"
Punto 68 al 304 con una distancia de	55.78 mts. y azimut de	194° 7'	23.84"
TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON CAMINO.			
Punto 304 al 305 con una distancia de	16.55 mts. y azimut de	115° 1'	36.29"
ESTE TRAMO COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.			
Punto 305 al 111 con una distancia de	21.10 mts. y azimut de	33° 7'	55.46"
Punto 111 al 112 con una distancia de	19.71 mts. y azimut de	15° 35'	0.79"
Punto 112 al 401 con una distancia de	25.11 mts. y azimut de	191° 16'	46 "
Punto 401 al 402 con una distancia de	16.40 mts. y azimut de	52° 15'	19.10"
Punto 402 al 403 con una distancia de	20.22 mts. y azimut de	8° 19'	54.27"
Punto 403 al 404 con una distancia de	10.77 mts. y azimut de	338° 7'	55.77"
Punto 404 al 54 con una distancia de	49.13 mts. y azimut de	341° 13'	40.39"

Punto 54 al 55 con una distancia de	18.24 mts. y azimut de	4° 0' 6.83"
Punto 55 al 56 con una distancia de	10.24 mts. y azimut de	323° 18' 37.55"
Punto 56 al 57 con una distancia de	17.07 mts. y azimut de	7° 34' 20.87"
Punto 57 al 58 con una distancia de	39.03 mts. y azimut de	277° 27' 45.55"

TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON RÍO.

Superficie de Terreno: 2,703.59 m².

Polígono No. III

Partiendo del:

Punto 144 al 151 con una distancia de	24.00 mts. y azimut de	193° 13' 19.97"
Punto 151 al 148 con una distancia de	19.68 mts. y azimut de	206° 16' 29.49"
Punto 148 al 124 con una distancia de	198.40 mts. y azimut de	212° 35' 30.85"
Punto 124 al 59 con una distancia de	103.86 mts. y azimut de	208° 31' 45.20"

ESTOS CUATRO TRAMOS COLINDAN CON CAMINO.

Punto 59 al 60 con una distancia de	10.42 mts. y azimut de	100° 16' 55.02"
Punto 60 al 61 con una distancia de	30.62 mts. y azimut de	94° 13' 18.74"

ESTOS DOS TRAMOS COLINDAN CON RÍO.

Punto 61 al 92 con una distancia de	56.86 mts. y azimut de	29° 16' 47.46"
Punto 92 al 91 con una distancia de	16.75 mts. y azimut de	67° 35' 32.88"
Punto 91 al 90 con una distancia de	36.09 mts. y azimut de	22° 18' 4.36"
Punto 90 al 126 con una distancia de	14.77 mts. y azimut de	1° 18' 31.83"
Punto 126 al 127 con una distancia de	20.84 mts. y azimut de	27° 32' 29.35"
Punto 127 al 128 con una distancia de	9.39 mts. y azimut de	62° 6' 16.25"
Punto 128 al 129 con una distancia de	6.97 mts. y azimut de	109° 5' 52.10"
Punto 129 al 130 con una distancia de	22.66 mts. y azimut de	60° 16' 37.93"
Punto 130 al 131 con una distancia de	43.27 mts. y azimut de	22° 0' 21.46"
Punto 131 al 132 con una distancia de	19.08 mts. y azimut de	84° 36' 38.13"
Punto 132 al 133 con una distancia de	18.61 mts. y azimut de	19° 19' 19.70"
Punto 133 al 134 con una distancia de	29.29 mts. y azimut de	75° 1' 17.68"
Punto 134 al 135 con una distancia de	28.20 mts. y azimut de	306° 23' 1.75"
Punto 135 al 136 con una distancia de	16.00 mts. y azimut de	10° 23' 30.41"
Punto 136 al 137 con una distancia de	46.15 mts. y azimut de	86° 1' 43.98"
Punto 137 al 138 con una distancia de	33.00 mts. y azimut de	311° 15' 7.88"
Punto 138 al 139 con una distancia de	19.69 mts. y azimut de	70° 1' 15.18"
Punto 139 al 140 con una distancia de	29.68 mts. y azimut de	24° 12' 35.73"

TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON RÍO.

Punto 140 al 141 con una distancia de	26.91 mts. y azimut de	283° 12' 37.80"
Punto 141 al 142 con una distancia de	18.51 mts. y azimut de	262° 7' 52.35"
Punto 142 al 143 con una distancia de	14.22 mts. y azimut de	253° 4' 20.99"
Punto 143 al 144 con una distancia de	17.07 mts. y azimut de	302° 24' 7.57"

ESTOS CUATRO TRAMOS COLINDAN CON RÍO.

Superficie de Terreno: 17,561.12 m².

Polígono No. IV

Partiendo del:

Punto 233 al 147 con una distancia de 119.91 mts. y azimut de 192° 4' 40.80"
 ESTE TRAMO COLINDA CON CAMINO.

Punto 147 al 232 con una distancia de 17.47 mts. y azimut de 127° 3' 9.92"

Punto 232 al 231 con una distancia de 13.28 mts. y azimut de 70° 12' 12.13"

Punto 231 al 229 con una distancia de 10.18 mts. y azimut de 82° 27' 0.07"

Punto 229 al 228 con una distancia de 12.07 mts. y azimut de 81° 7' 39.47"

Punto 228 al 227 con una distancia de 9.46 mts. y azimut de 134° 6' 43.08"

Punto 227 al 226 con una distancia de 12.40 mts. y azimut de 87° 27' 4.11"

Punto 226 al 225 con una distancia de 39.48 mts. y azimut de 22° 20' 24.94"

Punto 225 al 224 con una distancia de 27.60 mts. y azimut de 356° 34' 47.85"

Punto 224 al 223 con una distancia de 28.25 mts. y azimut de 299° 7' 47.12"

Punto 223 al 222 con una distancia de 17.79 mts. y azimut de 349° 16' 18.38"

Punto 222 al 196 con una distancia de 7.47 mts. y azimut de 31° 16' 47.60"

Punto 196 al 197 con una distancia de 18.64 mts. y azimut de 50° 7' 47.12"

Punto 197 al 198 con una distancia de 4.68 mts. y azimut de 153° 34' 50.22"

Punto 198 al 199 con una distancia de 17.96 mts. y azimut de 77° 12' 15.90"

Punto 199 al 200 con una distancia de 16.53 mts. y azimut de 90° 2' 8.54"

Punto 200 al 201 con una distancia de 10.12 mts. y azimut de 65° 5' 26.71"

Punto 201 al 303 con una distancia de 3.84 mts. y azimut de 343° 4' 15.13"

ESTOS DIECISIETE TRAMOS COLINDAN CON EL RÍO.

Punto 303 al 189 con una distancia de 9.61 mts. y azimut de 268° 1' 47.68"

Punto 189 al 233 con una distancia de 81.24 mts. y azimut de 273° 29' 32.33"

ESTOS DOS TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.

Superficie de Terreno: 7,627.63 m².

Polígono No. V

Partiendo del:

Punto 192 al 193 con una distancia de 10.53 mts. y azimut de 65° 26' 55.40"

Punto 193 al 194 con una distancia de 13.63 mts. y azimut de 98° 22' 42.41"

Punto 194 al 221 con una distancia de 33.74 mts. y azimut de 68° 9' 13.89"

ESTOS TRES TRAMOS COLINDAN CON EL RÍO.

Punto 221 al 195 con una distancia de 4.019 mts. y azimut de 204° 26' 55.40"

Punto 195 al 220 con una distancia de 20.63 mts. y azimut de 14° 3' 8.80"

Punto 220 al 219 con una distancia de 31.27 mts. y azimut de 301° 7' 40.96"

Punto 219 al 218 con una distancia de 19.31 mts. y azimut de 8° 4' 16.36"

Punto 218 al 217 con una distancia de 10.01 mts. y azimut de 310° 19' 41.84"

Punto 217 al 216 con una distancia de 7.29 mts. y azimut de 54° 25' 17.54"

Punto 216 al 215 con una distancia de 28.94 mts. y azimut de 14° 33' 45.38"

Punto 215 al 153 con una distancia de 10.41 mts. y azimut de 34° 3' 40.60"

Punto 153 al 214 con una distancia de 43.13 mts. y azimut de 25° 27' 9.81"

Punto 214 al 154 con una distancia de 22.45 mts. y azimut de 309° 27' 7.65"

Punto 154 al 155 con una distancia de	24.37 mts. y azimut de	357° 26'	6.45"
Punto 155 al 156 con una distancia de	21.49 mts. y azimut de	75° 18'	0.07"
Punto 156 al 159 con una distancia de	15.74 mts. y azimut de	3° 7'	53.70"
Punto 159 al 160 con una distancia de	27.77 mts. y azimut de	71° 16'	56.21"
Punto 160 al 161 con una distancia de	29.93 mts. y azimut de	42° 9'	2.83"
Punto 161 al 162 con una distancia de	20.72 mts. y azimut de	70° 34'	18.15"
Punto 162 al 163 con una distancia de	34.81 mts. y azimut de	23° 29'	30.86"
Punto 163 al 164 con una distancia de	28.62 mts. y azimut de	59° 29'	57.02"
Punto 164 al 89 con una distancia de	32.18 mts. y azimut de	19° 32'	7.09"
Punto 89 al 88 con una distancia de	36.84 mts. y azimut de	30° 16'	56.90"
Punto 88 al 87 con una distancia de	25.20 mts. y azimut de	55° 26'	3.44"
Punto 87 al 86 con una distancia de	31.81 mts. y azimut de	33° 4'	38.03"
Punto 86 al 85 con una distancia de	9.23 mts. y azimut de	341° 24'	43.67"
Punto 85 al 84 con una distancia de	14.92 mts. y azimut de	52° 1'	16.03"
Punto 84 al 83 con una distancia de	14.98 mts. y azimut de	7° 22'	37.25"
Punto 83 al 82 con una distancia de	13.56 mts. y azimut de	331° 7'	23.44"
Punto 82 al 81 con una distancia de	21.96 mts. y azimut de	9° 3'	19.69"
Punto 81 al 80 con una distancia de	7.12 mts. y azimut de	330° 23'	27.02"
Punto 80 al 79 con una distancia de	4.18 mts. y azimut de	342° 4'	45.06"
Punto 79 al 78 con una distancia de	13.90 mts. y azimut de	354° 5'	29.83"
Punto 78 al 77 con una distancia de	14.78 mts. y azimut de	24° 27'	15.04"
Punto 77 al 76 con una distancia de	27.95 mts. y azimut de	315° 23'	31.77"
Punto 76 al 75 con una distancia de	12.80 mts. y azimut de	49° 3'	14.07"
Punto 75 al 74 con una distancia de	22.88 mts. y azimut de	4° 21'	32.11"
Punto 74 al 73 con una distancia de	13.66 mts. y azimut de	53° 12'	39.91"
Punto 73 al 303 con una distancia de	5.56 mts. y azimut de	40° 30'	19.55"
Punto 303 al 101 con una distancia de	16.73 mts. y azimut de	292° 11'	48.04"
TODOS ESTOS TRAMOS COLINDAN CON RÍO.			
Punto 101 al 102 con una distancia de	108.78 mts. y azimut de	212° 29'	55.92"
Punto 102 al 103 con una distancia de	60.62 mts. y azimut de	202° 8'	30.19"
Punto 103 al 104 con una distancia de	63.79 mts. y azimut de	200° 20'	8.51"
Punto 104 al 301 con una distancia de	60.00 mts. y azimut de	287° 14'	52.76"
ESTOS CUATRO TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.			
Punto 301 al 205 con una distancia de	106.68 mts. y azimut de	173° 33'	16.75"
Punto 205 al 206 con una distancia de	85.33 mts. y azimut de	268° 19'	13.87"
Punto 206 al 213 con una distancia de	86.60 mts. y azimut de	223° 33'	14.33"
Punto 213 al 207 con una distancia de	32.34 mts. y azimut de	172° 9'	13.95"
Punto 207 al 208 con una distancia de	46.41 mts. y azimut de	149° 22'	41.02"
Punto 208 al 209 con una distancia de	36.64 mts. y azimut de	176° 16'	37.12"
Punto 209 al 210 con una distancia de	70.77 mts. y azimut de	147° 12'	20.84"
Punto 210 al 192 con una distancia de	46.77 mts. y azimut de	194° 15'	11.82"
ESTOS OCHO TRAMOS COLINDAN CON FRACCIÓN VI DEL MISMO PREDIO.			

Superficie de Terreno: 45,348.08 m².

Polígono No. VI

Partiendo del:

Punto 302 al 192 con una distancia de 10.72 mts. y azimut de 193° 13' 46.80"

Punto 192 al 210 con una distancia de 46.77 mts. y azimut de 194° 15' 11.82"

Punto 210 al 209 con una distancia de 70.77 mts. y azimut de 147° 12' 20.84"

Punto 209 al 208 con una distancia de 36.64 mts. y azimut de 176° 16' 37.12"

Punto 208 al 207 con una distancia de 46.41 mts. y azimut de 149° 22' 41.02"

Punto 207 al 213 con una distancia de 32.34 mts. y azimut de 172° 9' 13.95"

Punto 213 al 206 con una distancia de 86.60 mts. y azimut de 223° 33' 14.33"

Punto 206 al 205 con una distancia de 85.33 mts. y azimut de 268° 19' 13.87"

Punto 205 al 301 con una distancia de 106.08 mts. y azimut de 173° 33' 16.75"

ESTOS NUEVE TRAMOS COLINDAN CON LA FRACCIÓN V DEL MISMO PREDIO.

Punto 301 al 168 con una distancia de 94.18 mts. y azimut de 105° 32' 1.83"

Punto 168 al 171 con una distancia de 84.08 mts. y azimut de 350° 14' 58.98"

Punto 171 al 175 con una distancia de 167.78 mts. y azimut de 88° 1' 37.17"

ESTOS TRES TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.

Punto 175 al 178 con una distancia de 78.23 mts. y azimut de 350° 10' 14.08"

Punto 178 al 181 con una distancia de 125.07 mts. y azimut de 347° 1' 52.13"

Punto 181 al 182 con una distancia de 61.54 mts. y azimut de 343° 3' 5.92"

Punto 182 al 185 con una distancia de 46.53 mts. y azimut de 335° 7' 12.45"

Punto 185 al 186 con una distancia de 60.36 mts. y azimut de 308° 8' 26.25"

ESTOS CINCO TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.

Punto 186 al 302 con una distancia de 38.65 mts. y azimut de 260° 19' 43.33"

ESTE TRAMO COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

Superficie de Terreno: 47,051.89 m².**SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 160,636.76 M².**

Que el terreno descrito anteriormente, fue adquirido por compraventa a la señora Celia Vega Rodríguez, como consta en el Instrumento número 7309, del volumen 81, del Protocolo de la Notaría Pública Número 2, de los del Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla, de fecha veintiséis de mayo de dos mil tres; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla, bajo la Partida 218, a fojas 121-127, Tomo 92, Libro número uno, Folio 6995 al 7037, Tomo 102 del Libro Quinto de Comprobantes, de fecha once de julio de dos mil tres.

Que el Marco del Plan Nacional de Desarrollo en coordinación con el Plan Nacional de Educación y el Programa de Desarrollo de la Educación Tecnológica Agropecuaria tienen como objetivo de impulsar la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo rural sustentable y agropecuario, en respuesta a los requerimientos de la sociedad mexicana, en particular de los productores del campo. Por lo anterior, el Coordinador Administrativo de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, C. Licenciado José Carmen

Longoria Alanís, por oficio número CA/2203/03, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo a través del C. Secretario de Gobernación, la donación del predio que se menciona en el Considerando Primero de este Decreto, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, para que en él se lleve acabo la práctica técnico agropecuaria y la ampliación de las del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 168, en Zacapoaxtla, Puebla.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, dentro del rubro de Educación, prevé como estrategias y líneas de acción la modernización de los bachilleratos de desarrollo comunitario con programas agropecuarios, que consolidan una educación con calidad, regionalizada y vinculada al sector productivo, propiciando el desarrollo equilibrado y sustentable de los distintos estratos de la sociedad poblana, especialmente a los grupos más vulnerables; en este contexto, se aprueba la citada donación que sin duda beneficiará al Municipio de Zacapoaxtla y a las poblaciones aledañas de esa importante región del Estado.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 63 fracción I y 79 fracciones III y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; me permito someter a la consideración de este H. Congreso Local, para el estudio y aprobación en su caso, el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Se autoriza en Titular del Ejecutivo del Estado, a donar en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública de la Federación la superficie de ciento sesenta mil seiscientos treinta y seis metros setenta y seis centímetros cuadrados, correspondiente a la última fracción de la subfracción en que se dividió la finca denominada "Texocoyohuac" ubicada en la jurisdicción del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, integrada por seis polígonos cuyas superficies se mencionan en el Considerando Primero del presente instrumento.

SEGUNDO.- El predio a que se refiere el artículo anterior, deberá ser destinado única y exclusivamente para la práctica técnico agropecuaria y la ampliación de las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 168, en Zacapoaxtla, Puebla.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LICENCIADO MELQUIADES MORALES FLORES.

EL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

MAESTRO EN DERECHO CARLOS ARREDONDO CONTRERAS.